

Año 2 - Número 5 - Marzo 2014

Boletín Oficial Municipal

Versión web

Publicación extractada
Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica
Dirección de Registro y Legislación

Julio
Pereyra



Florencio Varela
Municipalidad

Índice

ORGANO EJECUTIVO

Decretos

- 368/14 a 391/14pág. 1
- 392/14 a 411/14pág. 2
- 412/14 a 427/14pág. 3

ORGANO EJECUTIVO

Contratos

- 90/14 a 94/14pág. 3

ORGANO EJECUTIVO

Resoluciones

- 57/14pág. 3
- 58/14 a 68/14pág. 4

ORGANO EJECUTIVO:**DECRETOS**

Decreto 368/14-05/03/14. Abónese a la firma "AYJS.H.", la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000), en concepto de pago de acuerdo a la factura "C" N°0001-00000409 de fecha 5/3/14.-

Decreto 369/14-05/03/14. Abónese a la firma CICOMSA S.A. la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 37.500.-) en concepto de pago de la factura mencionado en el considerando precedente.-

Decreto 370/14-05/03/14. Abónese a la firma CICOMSA S.A. la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL TRECENTOS (\$ 37.300.-) en concepto de pago de la factura mencionada en el considerando precedente.-

Decreto 371/14-05/03/14. Dése de baja por fallecimiento el agente municipal AGUIRRE MARIA BEATRIZ, Leg. N° 422, D.N.I. N° 17.798.655 quien se desempeñaba como Comunicador Zonal por 42,00 horas semanales, en la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, a partir del 15 de enero de 2014.-

Decreto 372/14-05/03/14. Abónese al Señor CANOSA Y SANTOS MANUEL AVELINO, D.N.I. N° 93.390.711, el subsidio por fallecimiento del ex -agente municipal AGUIRRE MARIA BEATRIZ, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley 9507.-

Decreto 373/14-05/03/14. Abónese el subsidio por fallecimiento del ex -agente municipal AGUIRRE MARIA BEATRIZ, al Sr. CANOSA Y SANTOS MANUEL AVELINO D.N.I. 93.390.711, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación del fondo Municipal de Seguridad Social.-

Decreto 374/14-05/03/14. Declárese el Estado de Emergencia Administrativa producto de la falla en el Sistema Informático de Administración Financiera Municipal. Suspéndanse las actividades administrativas en virtud de lo dispuesto en el artículo que antecede y hasta tanto se restablezca el funcionamiento pleno del sistema informático, conforme a los considerandos del presente acto.-

Decreto 375/14-05/03/14. Abónese al Sr. Subsecretario de Deportes y Recreación Renzini Adrián, D.N.I. N° 22.000.398, la suma de Pesos Sesenta y Siete Mil Doscientos (\$ 67.200.-) a fin de proceder a la federación de los alumnos de los deportes: Hockey, Vóley, Handball, Atletismo, Natación y Tenis de Mesa, para el evento denominado "Deportes

Federados", declarado de interés municipal mediante decreto N° 46/14.-

Decreto 376/14-06/03/14. Otórguese a la Srta BAMACEDA, YANINA SOLEDAD DNI N°: 36.324.328; la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) en concepto de subsidio a fin de solventar gastos varios.-

Decreto 377/14-06/03/14. Otórguese a la Sra. ROMINA NATALIA BECCARI, D.N.I. N° 30.522.411, un subsidio por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), a fin de ser destinados según Visto.-

Decreto 378/14-07/03/14. Abónese al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa central, la suma de \$ 8.926. (Pesos ocho mil novecientos veintiséis), en concepto de honorarios por las tasaciones efectuadas, conforme a los informes expuestos precedentemente y efectuados por el Departamento de Tasaciones del mencionado Banco.-

Decreto 379/14-07/03/14. Abónese a la Subdirectora de Automotores y Seguros Dra. Bracuto María Lorena DNI 25.071.881, la suma de Pesos veinticinco mil (\$25.000), a fin de diligenciar los trámites mencionados para las pertinentes Transferencias de Dominios.-

Decreto 380/14-07/03/14. Concédase a la Señora Subsecretaria de Recursos Humanos, BEATRIZ ALICIA TOBIO, Licencia Anual Ordinaria, correspondiente a días restantes del año 2012, desde el 24 al 28 de febrero de 2014, inclusive.-

Decreto 381/14-07/03/14. Otórguese a los productores agropecuarios del Partido de Florencio Varela mencionados en el Anexo I, que forma parte integrante del presente, en carácter de aporte no reintegrable el importe que en cada caso se establece, en un todo de acuerdo a los fundamentos explicitados en los considerandos que anteceden y sujeto al cumplimiento de las condiciones exigibles. **(Ver versión Suplemento N° 5).**-

Decreto 382/14-10/03/14. Abónese a la firma VELOCOM ARGENTINA S.A. la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 4.840,00) en concepto de pago por el servicio de comunicación brindado y de acuerdo al gasto mencionado en el considerando.-

Decreto 383/14-10/03/14. Abónese al Sr. Subsecretario de Deportes y Recreación Renzini Adrián, D.N.I. N°22.000.398, la suma de Pesos Quince Mil (\$15.000.-) a fin de proceder a la compra de los materiales detallados en el considerando.-

Decreto 384/14-10/03/14. Abónese al Señor al Sr. Subsecretario de Deportes y Recreación Renzini Adrián, D.N.I. N°22.000.398, la suma de Pesos

Cuarenta y un Mil Setecientos (\$41.700.-) a fin de proceder a la adquisición de camisetas de Fútbol, Hockey, Vóley y Beach Vóley, para el evento denominado "Deportes Federados", declarado de interés municipal mediante decreto N° 46/14.-

Decreto 385/14-10/03/14. Abónese al Señor al Sr. Subsecretario de Deportes y Recreación Renzini Adrián, D.N.I. N°22.000.398, la suma de Pesos Ciento Veinte Mi (\$120.000.-) a fin de proceder a la adquisición de camisetas para el evento denominado "Maratón Nocturna", declarado de interés municipal mediante decreto N° 46/14.-

Decreto 386/14-10/03/14. Abónese a la Subdirectora de Automotores y seguros Dra. Bracuto María Lorena DNI 25.071.881, la suma de Pesos diez mil (10.000), a fin de diligenciar los trámites mencionados para la pertinente Inscripción de Dominio.-

Decreto 387/14-10/03/14. Abónese a la Empresa Platería-Regalos Empresariales del Sr. Rodríguez Gastón Emanuel D.N.I. N° 27.806.489 la suma de pesos Trece Mil Novecientos (\$13.900.-), conforme la factura N° 0001-00000039 de fecha 20 de Febrero de 2014, en un todo de acuerdo a los fundamentos explicitados en los considerandos del presente.-

Decreto 388/14-10/03/14. Adjudicase la Licitación Privada N° 12/2014 a la firma: SERVICIOS Y GESTION S.A., por la suma total de \$297.430,00 (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de pre-adjudicación obrante de foja 44, del citado expediente administrativo.-

Decreto 389/14-10/03/14. Adjudicase la Licitación Privada N° 13/2014 a la firma: DIPROSIDER S.A., por la suma total de \$499.802,20 (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOS CON VEINTE CENTAVOS), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de pre-adjudicación obrante de foja 44, del citado expediente administrativo.-

Decreto 390/14-10/03/14. Adjudicase la Licitación Privada N°15/2014 a la firma: TEXTISUR S.R.L. en la suma de \$480.718,20 (PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON VEINTE CENTAVOS), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de pre-adjudicación obrante a foja 47, del citado expediente administrativo.-

Decreto 391/14-10/03/14. Adjudicase la Licitación Privada N° 16/2014 a la firma: FRANCHI RUBEN EDUARDO Y

FRANCHI ARIEL MARCELO S.H., por la suma total de \$399.615,00 (PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de pre-adjudicación obrante de foja 45, del citado expediente administrativo.-

Decreto 392/14-10/03/14. Adjudicase la Licitación Privada N° 17/2014 a la firma: CONSTRUCTORA FAGUA S.R.L., por la suma total de \$396.827,90 (PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON NOVENTA), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de pre-adjudicación obrante de foja 44, del citado expediente administrativo.-

Decreto 393/14-10/03/14. Adjudicase la Licitación Privada N° 18/2014 a la firma: BATTISTELLA SILVIO (PINTURERIA ARCO IRIS), por la suma total de \$298.921,00 (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de pre-adjudicación obrante de foja 47, del citado expediente administrativo.-

Decreto 394-10/03/14. Adjudicase la Licitación Privada N°19/2014 a la firma: FRANCHI RUBEN EDUARDO Y FRANCHI ARIEL MARCELO S.H., por la suma total de \$324.720,00 (PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de pre-adjudicación obrante de foja 54, del citado expediente administrativo.-

Decreto 395/14-10/03/14. Adjudicase la Licitación Privada N° 20/2014 a la firma: KAVOS S.A., por la suma total de \$397.505,00 (PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCO), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de pre-adjudicación obrante de foja 44, del citado expediente administrativo.-

Decreto 396/14-10/03/14. Adjudicase la Licitación Privada N°23/2014 a la firma: MARINO CETRA E HIJOS S.C.A., por la suma total de \$ 395.794,00 (PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de pre-adjudicación obrante de foja 58, del citado expediente administrativo.-

Decreto 397/14-11/03/14. Adjudicase a la firma TRIPLAY S.A. la compra directa N°33/2014, en la suma de \$294.030,00 (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TREINTA) según lo dispuesto por art. 156 inc. 1 de la L.O.M.-

Decreto 398/14-11/03/14. Adjudicase la Licitación Privada N° 7/2014 2do. llamado, a la firma: MOLINA ALEJANDRO RAMON (D Y C DISEÑO Y CONFORT CONSTRUCCIONES), por la suma total de \$395.600 (PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de pre-adjudicación obrante de foja 60, del citado expediente administrativo.-

Decreto 399/14-11/03/14. Adjudicase la Licitación Privada N° 14/2014 a la firma: PUENTE MONTAJES S.R.L. por la suma total de \$270.758,60 (PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de pre-adjudicación obrante de fojas 47 del citado expediente administrativo.-

Decreto 400/14-11/03/14. Adjudicase la Licitación Privada N° 11/2014 a la firma: CARODA S.R.L. por la suma total de \$299.087,32 (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SIETE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS), por ser la oferta más conveniente a los a intereses comunales, según acta de pre-adjudicación obrante de foja 45, del citado expediente administrativo.-

Decreto 401/14-11/03/14. Adjudicase la Licitación Privada N°24/2014 a la firma: DA COSTA E HIJOS S.A., por la suma total de \$213.090,71 (PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL NOVENTA CON SETENTA Y UN CENTAVOS), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de pre-adjudicación obrante de foja 47, del citado expediente administrativo.-

Decreto 402/14-11/03/14. Adjudicase la Licitación Privada N°26/2014 a la firma: GALZERANO DANIEL OSCAR., por la suma total de \$399.126,00 (PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISEIS), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de pre-adjudicación obrante de foja 58, del citado expediente administrativo.-

Decreto 403/14- 11/03/14. Adjudicase la Licitación Privada N°30/2014 a la firma: TEXTISUR S.R.L. por la suma total de \$ 244.625,00 (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de pre-adjudicación obrante a foja 44, del citado expediente administrativo.-

Decreto 404/14-12/03/14. Declárense de Interés Municipal las festividades, actividades protocolares, actos de

solemnidad y eventos de importancia cultural, institucional y religioso para nuestro distrito que se llevarán a cabo en el transcurso del año 2014, según se mencionan en el Anexo adjunto. (**Ver versión Boletín Suplemento N° 5**).-

Decreto 405/14-12/03/14. Declárense de Interés Municipal las actividades a llevarse a cabo en el Distrito de Florencio Varela en conmemoración del "Día Mundial de los Derechos del Consumidor" los días 14 de Marzo en el horario de las 09:00 hs. hasta las 15:00 hs. en calle Av. San Martín esquina Concejal Pagani y 15 de Marzo de 09:00 hs. hasta las 13:00 hs. en la calle Monteagudo entre calle Dr. Sallarés y San Juan.-

Decreto 406/14-12/03/14. DECLARESE de interés municipal "EL PLENARIO ANUAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES" que se llevará a cabo el día 20 de Marzo del corriente año en el Complejo Polideportivo "La Patriada" a partir de las 10:00 y hasta las 16:00.-

Decreto 407/14-12/03/14. Llámase a Licitación Privada Nro. 39/2014. para el día 20 de marzo del corriente año a las 10:45 hs. para la contratación de dos palas frontales, cuatro bateas y una camioneta para realizar trabajos de saneamiento urbano en el Partido.-

Decreto 408/14-12/03/14. Adjudicase la Licitación Privada N° 9/2014, a la firma: P.I. S.R.L. BONOMO SISTEMAS por la suma de \$560.506,00 (PESOS QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SEIS) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de pre-adjudicación obrante a foja 29 del citado expediente administrativo.-

Decreto 409/14-13/03/14. Otórguese a la Srita. Cinthia Valeria De Cicco D.N.I. 26.023.973 la suma de pesos treinta y seis mil (\$36.000) en concepto de subsidio a fin de solventar los gastos derivados de su participación en el evento mencionado en los considerandos.-

Decreto 410/14-13/03/14. Otórguese un subsidio a la Sra. Lidia Rosa Martínez D.N.I. N° 13.237.031 por la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2500.-) a los efectos mencionados en los considerandos del presente.-

Decreto 411/14-13/03/14. Adjudicase la Licitación Privada N° 215/2013, a la firma: HORMI CONSTRUCTORA S.A por la suma de \$565.552.00 (PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS.) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según Informe Técnico y Acta de Pre-adjudicación

obrantes a fojas 148 y 149 del citado expediente administrativo.-

Decreto 412/14-13/03/14. Adjudicase la Licitación Privada N° 21/2014, a la firma: HIGIENE AMBIENTAL URBANA S.A.-HAUSA-, por la suma de \$565.200.00 (PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según Informe Técnico y Acta de Pre-Adjudicación obrantes a fojas 54 y 55 del citado expediente administrativo.-

Decreto 413/14-13/03/14. Adjudicase la Licitación Privada N° 33/2014 a la firma: AUTOS DEL SUR S.A en la suma de \$270.000.00 (PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según Informe Técnico obrante a fs.30 y Acta de Pre-Adjudicación obrante a fs.32 del citado expediente administrativo.-

Decreto 414/14-13/03/14. Adjudicase la Licitación Privada N° 34/2014 a la firma: AUTOS DEL SUR S.A. en la suma de \$540.000.00 (PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según Informe Técnico obrante a fs. 30 y Acta de Pre-Adjudicación obrante a fs.32 del citado expediente administrativo.-

Decreto 415/14-13/03/14. Abónese a la firma MOVISTAR Telefónica Móviles Argentina S.A la suma de PESOS DOSCIENTOS CON SESENTA Y CUATRO CTVOS. (\$ 200,64) en concepto de pago por el servicio de Internet y de acuerdo al gasto mencionado en el considerando.-

Decreto 416/14-13/03/14. Abónese a la firma MOVISTAR Telefónica Móviles Argentina S.A la suma de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON VEINTE CTVOS. (\$11.950,20) en concepto de pago por los servicios de comunicación brindados y de acuerdo al gasto mencionado en el Considerando.-

Decreto 417/14-13/03/14. Abónese a la firma MOVISTAR Telefónica Móviles Argentina S.A la suma de PESOS DOSCIENTOS CON SESENTA Y CUATRO CTVOS. (\$ 200, 64) en concepto de pago por el servicio de Internet y de acuerdo al gasto mencionado en el considerando.-

Decreto 418/14-14/03/14. Abónese a Confitería Avenida de María Da ConceicaoGoncalves la suma de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS (\$ 10.400.-) según factura adjunta N° 0001-00001266 presentada al cobro.-

Decreto 419/14-14/03/14. Abónese a ACROSS de MARCELO PABLO CARRIL la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$34.400) según

factura adjunta N° 0001-00001036 presentada al cobro.-

Decreto 420/14-14/03/14. Abónese a la Firma Graficmail de Ivana Carolina Crespo D.N.I N° 25.332.671 la suma de PESOS TREINTA y SEIS MIL (\$36.000), conforme la factura N° 0001-00000023 emitida en fecha 07 de Febrero del corriente año, en un todo de acuerdo a los fundamentos explicados en los considerandos del presente.-

Decreto 421/14-14/03/14. Créase la Caja Chica para la Dirección de Planificación y Desarrollo de Programas dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria por la suma de Pesos UN MIL QUINIENTOS (\$1.500).-

Decreto 422/14-14/03/14. Líbrese orden de pago por la suma de Pesos mil doscientos (\$1.200). a favor de la empresa Gestoría Judicial "Figueroa" por el alquiler del casillero correspondiente al año 2014, en el cual la Municipalidad de Florencio Varela posee como domicilio legal en la jurisdicción de La Plata, para la recepción de notificaciones judiciales.-

Decreto 423/14-14/03/14. Otórguese a la Presidente de la Sociedad de Fomento, Cultural y Deportiva "Paso de la Patria", Sra. Argañaraz Vanesa Alejandra D.N.I N° 24.604.897, la suma de \$10.000 (Pesos Diez Mil) en concepto de subsidio para solventar los gastos mencionados en el considerando.-

Decreto 424/14-14/03/14. Concédase al Señor Secretario de Obras, Servicios Públicos y Seguridad Vial y Movilidad Urbana, Arq. TREJO DIEGO HERNAN, Leg. N° 4.790, Licencia Anual Ordinaria, desde el 10 al 16 de febrero de 2014, inclusive.-

Decreto 425/14-14/03/14. Otórguese a la joven INES AZUCENA PAZ, D.N.I. N° 30.852.712, un subsidio por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), a fin de ser destinados según Visto.-

Decreto 426/14-14/03/14. Otórguese a la joven JACQUELINE BELEN IRALA, DNI 37.354.143, un subsidio por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), a fin de afrontar los gastos contemplados según Considerando.-

Decreto 427/14-14/03/14. Otórguese a la agente municipal FLORENCIA NOEMI ESPINOZA, D.N.I N° 34.964.385, Leg. Mun. 4517, un subsidio por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00) a fin de afrontar los gastos contemplados según Visto.-

ORGANO EJECUTIVO

CONTRATOS

Contrato 90/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Alvarez Miguel Ángel, DNI N° 13.263.435. Objeto: Locación de rodado automotor marca Ford, modelo F-100, con chasis N° 8AFETNL29PJ017447, y motor N°PLAE13830, dominio SGX-264.-

Contrato 91/14- 31/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Sánchez Julio Oscar DNI N° 14.390.116.Objeto: Locación de rodado automotor marca Peugeot, modelo Partner Furgón 1.4 Presence, del año 2007, tipo furgón, con chasis nro. 8AE5BKF7F7G513046 y motor nro. 10DBSE0000117, dominio GHC-283.-

Contrato 92/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Slaven Gustavo Daniel DNI N° 16.518.176. Objeto: Locación de rodado automotor, marca RENAULT, modelo Kangoo RL Express DIE DA del año 2001, tipo Furgón con chasis N° 8A1FC02251L204739 y motor N° F8QK630C523242, dominio DTU-019.-

Contrato 93/14-31/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Boullon, Cecilia Ester, DNI 20.717.400. Objeto: Locación de rodado automotor, marca FIAT, modelo PALIO FIRE 5P 1.4 8V BENZ EOBD, del año 2009, tipo SEDAN 5 PTAS., con chasis nro. *8AP17156NA 3004199* y motor nro. 310A2011 9026244 dominio ILT-479.-

Contrato 94/14-31/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Estigarribia Raúl Esteban DNI N° 11.035.964. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Renault, modelo Kangoo confort 1.5 CD AA DA PKELR 1P del año 2008, tipo furgón, con chasis N° 8A1FCG7159L075137 y motor N° K9KA700D156957, dominio HRR-205.-

ORGANO EJECUTIVO

RESOLUCIONES

Resolución 57/14-05/03/14. OTORGASE, la **factibilidad de localización**(Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Weng, Yufang.- b) UBICACIÓN: Calle 745 A – Carlos GalliMainini N° 268 entre calles 704 – Montevideo y 706 – Uruguay.- Barrio: Villa

Vatteone (43).- Localidad: Villa Vatteone.-
c) DATOS CATASTRALES: Circ. II. – Secc. A – Cod. 3 – Mz. 57 – Pc. 22.- d) ZONA: R1b (Residencial).- e) RUBRO: **Autoservicio Minorista (Almacén, Fiambrería, Carnicería, Verdulería, Artículos de Bazar, Perfumería, Pan Embolsado y Alimento Balanceado).**-f) SUPERFICIE: Terreno: 320 m².- Cub. ejec. 468 m².- Libre: nula.- **Sup. (cub.) total a ocupar por el proyecto: 314 m².**-
g) POTENCIA A INSTALAR: 10 (diez) HP.- h) personal a ocupar: 4 (cuatro) personas.-

Resolución 58/14-14/03/14. Trasládese al agente municipal AMARILLA SOFIA RAQUEL Leg. N° 2.793, para prestar servicios en la Dirección de Defensa Civil, dependiente de la Secretaría de seguridad Ciudadana, a partir de su notificación.-

Resolución 59/14-14/03/14. Concédase al agente municipal NUÑEZ ANALIA MOIRA leg. N° 1.836, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 22 de enero al 21 de abril de 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 “Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”.-

Resolución 60/14-14/03/14. Concédase al agente municipal ALVAREZ IBARROLA VANINA ANDREA Leg. N° 4.639, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 6 de enero al 05 de abril de 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 “Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”.-

Resolución 61/14-14/04/13. Concédase al agente municipal PALLA LAURA GRISELDA Leg. N° 5.054, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 13 de enero al 12 de abril de 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 “Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”.-

Resolución 62/14-14/03/14. Concédase al agente municipal ACOSTA SABRINA JESICA Leg. N° 71.440, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 18 de enero al 17 de abril de 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 “Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”.-

Resolución 63/14-14/03/14. Concédase al agente municipal PEDROZO SABRINA ISABEL Leg. N° 5.111, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 18 de enero al 17 de abril de 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 “Estatuto para el personal de las

Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”.-

Resolución 64/14-14/03/14. Concédase al agente municipal AYALA YASMIN DAIANA Leg. N° 3.689, Licencia por Matrimonio, por el término de 15 (quince) días, desde el 31 de enero al 14 de febrero de 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41° de la Ley 11.757. “Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”.-

Resolución 65/14-14/03/14. Concédase al agente municipal PERROTTA LUCAS ABEL Leg. N° 2.772, Licencia por Matrimonio, por el término de 15 (quince) días, desde el 31 de enero al 14 de febrero de 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41° de la Ley 11.757. “Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”.-

Resolución 66/14-14/03/14. Concédase al agente municipal IZZO MARIA LAURA Leg. N° 5.341, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 02 de diciembre de 2013 al 02 de marzo de 2014, de acuerdo a lo establecido por el artículo 42° de la Ley 11.757 “Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”.-

Resolución 67/14-14/03/14. Concédase al agente municipal BRIGNOLO CATALINA JORGELINA RAMONA Leg. N° 5.178, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 20 de noviembre de 2013 al 17 de febrero de 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 “Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”.-

Resolución 68/14-14/03/14. Concédase al agente municipal SPAGNOLO SABRINA Leg. N° 71.514, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 05 de diciembre de 2013 al 04 de marzo de 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 “Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”.-

Datos útiles

- **CÁRCEL DE FLORENCIO VARELA**

Calle 1662 entre 1629 y 1637 - La Capilla

- **COMISARÍA 1° (Centro)**

Av. San Martín 425 entre J. Newbery y Ayacucho
4255-1412 / 4287-7057

- **COMISARÍA 2° (Julio A. Costa. Km. 26,700)**

Martín Fierro 1550
4255-2686 / 4237-1469

- **COMISARÍA 3° (Presidente Sarmiento)**

Senzabello 1759
4255-3855 / 4237-1084

- **COMISARÍA 4° (Bosques Centro)**

Av. Luján y diagonal Los Poetas
4221-4122 / Fax 4221-0500

- **COMISARÍA 5° (La Capilla)**

Ruta 53 y Figueroa Alcorta
02225-498304 / 498097

- **COMISARÍA 6° (Ingeniero Allan)**

Av. La Carolina y Guanacache
02229-49-3449

- **COMISARÍA DE LA MUJER (Martín Fierro)**

Sargento Cabral y A. Storni - Cruce Fcio. Varela
(exlaboratorios YPF)
4275-7185 / Fax 4275-8208

- **EMERGENCIAS POLICIALES**

- 911

- Policía Distrital

Diag. Granaderos 68 entre España y av. San Martín
4355-1049 / Fax 4255-5083

- **LÍNEA GRATUITA DE SEGURIDAD LAS 24 HORAS**

Falucho 2535 entre Castelli y Urquiza
0800-999-1234 opción 1

- **LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL VECINO**

Lunes a viernes de 8 a 20 hs.
0800-999-1234

Boletín Oficial Municipal

Publicación extractada

Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica
Dirección de Registro y Legislación
Según Ordenanza N° 7927/13
promulgada por Decreto 2149/13
Decreto N°1471/13

Julio
Pereyra



Florencio Varela
Municipalidad